FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 005

(15/12/2023)

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA (ENCARGADA)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se cuenta con el Certificado de plan de Adquisiciones No. 604 del 20/10/2023 por valor de $10.000.000,00 de la vigencia 2023 con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que se cuenta con el Certificado de plan de Adquisiciones No. 112 del 20/10/2023 por valor de $460.000.000,00 de la vigencia futura 2024 con el cual la adquisición del servicio objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 102523 del 21/10/2023 por valor de $10.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación en la vigencia 2023.

Que se cuenta con oficio de vigencia futuras autorizadas No. 2-2023-055138 de fecha 19 de octubre de 2023, que respalda los recursos para la vigencia 2024.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 17 de octubre de 2023, con plazo para presentar observaciones al mismo hasta el día 24 de octubre de 2023 hasta las 17:00 horas.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso se no se cierra a MYPIMES, teniendo en cuenta que durante el termino para recibir manifestaciones de interés, no se recibieron solicitudes.

Que durante el término para presentar observaciones de acuerdo al cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en SECOP II el día 27 de octubre de 2023.

Que mediante Resolución No. 002 del 2 de noviembre de 2023 se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que con fecha 20 de noviembre de 2023 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de las ofertas presentándose diecinueve (19) ofertas y se publicó la lista de oferentes en SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTER OBRA ESCUELA MARCO FIDEL	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:59 AM	468.548.673,99 COP
CONSORCIO OR MARCO FIDEL SUAREZ	CONSORCIO OR MARCO FIDEL SUAREZ	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:43 AM	469.989.905 COP
168-00-A-COFAC-DIFRA-2023	CONSORCIO URBANO 24	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:38 AM	469.800.000 COP
KALPA INGENIERIA SAS 168	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:34 AM	469.962.238 COP
168-00-A-COFAC-DIFRA-2023	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:31 AM	468.429.220 COP
CONSORCIO CAPITAL FAC CI 2	CONSORCIO CAPITAL FAC CI	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:24 AM	469.990.500 COP
CABA SAS.	CABA INTERVENTORIA SAS	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:12 AM	469.659.680 COP
168-00-A-COFAC-DIFRA JACG	JULIO CASTRO	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:09 AM	470.000.000 COP
CONSORCIO INTERVENTORIA FAC 2023 copia copia	CONSORCIO INTERVENTORIA FAC 2023	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:07 AM	470.000.000 COP
INTERVENTORIA MARCO FIDEL SUAREZ ESCUELA DE CADETES 2023	Mario Gil Cardona	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:06 AM	469.903.868 COP
INTERVENTORIA ALOJAMIENTO CADETES	CONSORCIO INTERCADETES FAC 2023	Oferta en evaluación	20/11/2023 7:44 AM	469.791.770 COP
FAC 168 ALOJAMIENTOS	CONSORCIO INTERVENTORES ORIENTE	Oferta en evaluación	20/11/2023 7:39 AM	469.998.830 COP
INTER FAC 168	CONSORCIO DMM	Oferta en evaluación	20/11/2023 7:30 AM	470.000.000 COP
168-00-A-COFAC-DIFRA-2023 / INPLAYCO SAS-BIC	INPLAYCO SAS	Oferta en evaluación	19/11/2023 10:07 PM	468.626.938 COP
CONSORCIO INTERVIVIENDA 2023	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2023	Oferta en evaluación	19/11/2023 8:42 PM	467.288.010 COP
AYU 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	Oferta en evaluación	19/11/2023 7:27 PM	469.909.937 COP
CONSORCIO COMBATE 01-2023.	CONSORCIO COMBATE 01-2023.	Oferta en evaluación	18/11/2023 4:14 PM	469.432.086,96 COP
GRUCOING 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023	GRUCOING S.A.S.	Oferta en evaluación	17/11/2023 5:04 PM	466.252.769,5 COP
168-00-A-COFAC-DIFRA-2023 JVM INGENIERIA S.A.S BIC	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	Oferta en evaluación	17/11/2023 4:59 PM	469.339.332 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico.

Que el día 29 de noviembre de 2023 se publicó el informe de evaluación en SECOP II y se dio traslado del mismo por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre y el 4 de diciembre de 2023 hasta las 17:00 horas.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se presentaron observaciones al mismo, así como subsanaciones, las cuales se remitieron a los comités evaluadores para dar respuesta a las mismas y emitir su evaluación final.

Que se publicó el día 15 de diciembre de 2023 en el SECOP II el consolidado final de evaluaciones, para conocimiento de los oferentes, informando que oferentes quedaron habilitados y el orden de elegibilidad conforme lo allí indicado y sustentado.

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)
1	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRUCOING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO COMBATE 01-2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO DMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO INTERVENTORES ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTERCADETES FAC 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Mario Gil Cardona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO INTERVENTORIA FAC 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CABA INTERVENTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	CONSORCIO CAPITAL FAC CI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	KALPA INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO URBANO 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CONSORCIO OR MARCO FIDEL SUAREZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
19	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACION

PROCESO NO. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ"

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)	HABILITADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGILIDAD
10	Mario Gil Cardona	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	221,0203729	1
17	CONSORCIO URBANO 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	215,7888667	2
7	CONSORCIO DMM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	198,3304143	3
4	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	192,1845722	4
15	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	188,7630516	5
13	CABA INTERVENTORIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	180,4500000	6
5	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	151,3799092	7
8	CONSORCIO INTERVENTORES ORIENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	145,2838041	8
3	CONSORCIO COMBATE 01-2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	123,1904163	9
9	CONSORCIO INTERCADETES FAC 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	108,7761002	10
6	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	93,9946966	11
1	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	83,5551591	12
19	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	70,1130157	13
11	CONSORCIO INTERVENTORIA FAC 2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	52,8560380	14
2	GRUCOING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	22,1500000	15
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	-	16

NOTA: EL OFERENTE QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES NO PUEDE SER ACREEDOR DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LOS OFERENTES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE ASIGNA PUNTAJE TÉCNICO, NI DE ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL, NI POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nota: Acorde al resultado de las evaluaciones Técnica y Jurídica realizadas con los proponentes Habilitados el primer orden de elegibilidad corresponde a Mario Gil Cardona con una puntuación total de 221,0203729

LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ RODRIGUEZ	CT.GERMAN ANDRESGONZALEZ AGUIRRE	ST RODRIGUEZ CALDERÓN AURA CRISTINA	ST. GUTIÉRREZ MELENDEZ WILLIAM	MY. DIEGO ALBERTO LOPEZ NARVAEZ	LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS
Evaluador Jurídico	Evaluador Técnico	Evaluador Técnico	Evaluador Técnico	Evaluador Técnico	Evaluador Económico

Que la Dirección de Compras Públicas, teniendo en cuenta el Informe de evaluación, elaboró ponencia y puso a consideración del Comité de Adquisiciones recomendar y definir la ADJUDICACION del proceso de acuerdo al resultado de las evaluaciones emitidas por los comités respectivos.

Que el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación presentado por el comité asesor evaluador y consecuentemente proceder a la adjudicación del proceso al oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad que corresponde al señor **MARIO GIL CARDONA** hasta por la suma **de $458.726.198,00**, según consta en el Acta que reposa en el expediente contractual y publicada en el SECOP II.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 1882 de 2018, Ley 80 de 1993 se procede a adjudicar el proceso de concurso de méritos No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023 al oferente que se encuentra en el primer orden de elegibilidad y una vez agotado el proceso establecido en la Ley anteriormente referida.

Que la adjudicación del contrato estatal ha sido entendida jurisprudencial y doctrinalmente como el acto administrativo mediante el cual una entidad pública manifiesta su aceptación a la propuesta u oferta presentada por alguno de los participantes en un proceso de selección, y se obliga a suscribir con este el contrato proyectado

Que la adjudicación del contrato es: (i) Un acto administrativo, razón por la cual debe ser motivado en forma razonada y suficiente, y expedirse con las formalidades propias de este tipo de actos jurídicos. (ii) Un acto de carácter definitivo, porque con él termina el proceso de selección y la administración adopta una decisión definitiva sobre la futura celebración del contrato proyectado.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto consiste en “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ” y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de la anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas del proceso de Concurso de Méritos No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023, y facultada conforme la Ley, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar al señor **MARIO DE JESUS GIL CARDONA** el Proceso de Concurso de Méritos No. 168-00-A-COFAC-DIFRA-2023, cuyo objeto consiste en “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE CADETES EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ”, por la suma de hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS** (**$458.726.198,00**) M/CTE.**,** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones correspondientes, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y los demás documentos que rigen el proceso.

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: **www.colombiacompra.gov.co**.

ARTÍCULO TERCERO. - Notificar al presente acto administrativo al adjudicatario MARIO DE JESUS GIL CARDONA mediante notificación electrónica en plataforma SECOP II.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniente Coronel LILIANA LOPEZ GIRALDO
Directora de Infraestructura (Encargada)
Delegado Contractual

Elaboró:
ASD2.Sonia Acosta
Asesor Contratación DICOP

Revisó:
MY. Pilar Barriga
Asesor Jurídico DICOP